

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12540 OVIEDO

Edicto.

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 0000143/2012 y NIG 33044 47 1 2012 0000360, se ha dictado en fecha 30 de enero de 2013 Auto declarando en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Metazinc Transportes, Sociedad Anónima", CIF A83862441, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Oviedo, Polígono Industrial de Olloniego, parcela C-1.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a don Alfonso Lozano Graiño, quien ha designado al objeto de que los acreedores afectúen la comunicación de créditos prevista en los artículos 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal en la calle Uría, 70, 3.º A, de Oviedo y la siguiente dirección electrónica: administradorconcursal@ilpglobal.es.

El horario de atención al público facilitado por la Administración Concursal es de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:30 de lunes a jueves, y el viernes de 9:00 a 14:00.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE y dicha comunicación deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

Oviedo, 4 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130016096-1